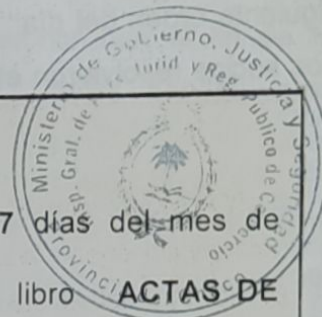




En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 27 días del mes de Diciembre del Año 2016, se procede a HABILITAR el libro **ACTAS DE REUNION DE SOCIOS N° 1 (COPIADOR)**, que consta de Fojas 100 Útiles conforme lo ordenado a fs.3 del Expte. N° E-3-2016-7547-E, Año 2016 caratulados "MIGUEL RAMIREZ E HIJOS S.R.L." s/ Rubricación de libros, con jurisdicción en Barranqueras-Chaco, cuyo estatuto se halla inscripto bajo N° 312, Folios 79/89, Tomo I (1er. Cuerpo) de S.R.L., Año 2016. **INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.--**

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General
Insp. Gral. de Personería Jurídica
y Registro Público de Comercio
Provincia del Chaco





ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 23

En la ciudad de Barranqueras, a los 24 días del mes de enero de 2024, se reúnen en la sede social de Av. San Martín 1655 de esta ciudad, los señores socios de MIGUEL RAMIREZ E HIJO S.R.L. cuyas respectivas firmas constan al pie de la presente acta. La sesión comienza a las 15:00 horas cuando el Sr. Socio Gerente, MIGUEL ANGEL RAMIREZ manifiesta que estando presentes los socios que representan el 100% del capital social declara la Reunión de Socios formalmente constituida y en condiciones de sesionar con el fin de tratar el primer y único tema del orden del día:

1º Consideración de Informe sobre aplicación total de fondos obtenidos por la colocación de obligaciones negociables PYME CNV Garantizadas al 31/10/2023.

Primero: El socio MIGUEL ANGEL RAMIREZ toma la palabra y manifiesta que los fondos obtenidos mediante la emisión de las obligaciones negociables SERIE I – CLASE A Y CLASE B por \$20.000.000 han sido aplicados en su totalidad a la obra de ampliación del local comercial. En cumplimiento de las disposiciones de las Normas (N.T. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores (Título II, Capítulo VI, Sección III, artículo 26, inciso e) se pone a consideración la documentación referida a los desembolsos realizados al 31/10/2023 para la ampliación y equipamiento del local comercial de la sede "San Miguel Supermercado" de la localidad de Barraqueras. Esta información cuenta con el respaldo del informe especial del 24 de noviembre emitido por la Cra. Silvia Torres, M.P. 3463 CPCE Chaco, y certificado ante Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco. El socio MIGUEL ANGEL RAMIREZ mociona para que se dé por aprobado el informe. Los socios aprueban por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar y luego de la lectura de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas en el lugar y fecha al comienzo indicados.

JULIO DANIEL RAMIREZ

MIGUEL ANGEL RAMIREZ

ELVA BEATRIZ DUARTE